



# Universidad Nacional

EXP-UNC 38963/2009 de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas a través de su Resolución N° 421/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO, legajo 34431, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 421/2010 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Gabriel Esteban ACEVEDO, legajo 34431, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social de la citada Unidad Académica, a partir del 17 de junio de 2010 y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2°.-** El Dr. Acevedo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 721**